



POLITICA SOBRE PRÁCTICAS ANTI-COMPETITIVAS

La empresa TRANSIBER 2000 es consciente de la importancia de desarrollar una política sobre prácticas anti-competitivas para garantizar el libre mercado, y fomentar así la actividad empresarial contribuyendo a la mejora de la calidad.

Nuestro compromiso

TRANSIBER 2000 rechaza toda práctica desleal hacia la competencia de manera que no se puedan utilizar ventajas competitivas hacia ella creando así un entorno equitativo que fomente el consumo.

Con el fin de prevenir la competitividad, **TRANSIBER 2000** llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- Competir en los mercados de forma leal e impulsando la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios.
- Prohíbe expresamente realizar conductas que puedan constituir un daño o abuso hacia la competencia, fraude o blanqueo de dinero
- Evitar los actos de competencia desleal que puedan perturbar gravemente al funcionamiento competitivo del mercado.
- Evitar aplicar precios y otras condiciones comerciales de manera no equitativa.
- Cualquier otra práctica que pueda suponer una desventaja competitiva hacia la competencia y ponga en peligro el libre mercado.

Si nuestros empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier práctica en contra de la política anti-competitiva, deberán comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico, o al Comité de ética. Tanto nuestros empleados como cualquier tercero, podrán también transmitir sus dudas o inquietudes a través de dicho Comité de Ética.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, que podrá suponer una indemnización por daños ocasionados para la empresa perjudicada llegando incluso en su caso a la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, **TRANSIBER 2000** se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra los socios comerciales que la incumplan.

Consideramos que cumplir con esta política es responsabilidad de todos nuestros empleados.

TRANSIBER 2000, S.L.
C.I.F. B-5019577
C/ San Agustín, 18
07150 San Agustín de Guadalupe, Islas Baleares
22600 BENABARRE (Mallorca)

Dirección

BENABARRE, a 1 de agosto de 2024